

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SITES LATAM COLOMBIA S.A.S.

Nit: 901645408 8 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03597450

Fecha de matrícula: 19 de octubre de 2022

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 24 de abril de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 12 # 89 - 33

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: facturacion.electronica@siteslatam.com.co

Teléfono comercial 1: 3102099220

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 12 # 89 - 33

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
facturacion.electronica@siteslatam.com.co

Teléfono para notificación 1: 3102099220

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022, con el No. 02890561 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SITES LATAM COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad lícita comercial o civil, entre ellas las siguientes: A) compra, venta y arriendo de bienes inmuebles. B) compra, venta y arriendo de torres de telecomunicaciones. C) garantizar obligaciones de terceros, incluyendo su matriz. D) realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$9.825.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 982.500,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$9.825.000.000,00
No. de acciones : 982.500,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$9.825.000.000,00
No. de acciones : 982.500,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno varios suplentes denominados representante legal suplente clase a y representante legal suplente clase b, que serán designados por la junta directiva. En aquellos casos en el que representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Representante Legal Suplente Clase B: tendrá las siguientes facultades: i. Aprobar y suscribir los actos y contratos que comprometan a la Sociedad, siempre y cuando, cada acto (en lo individual o sucesivo) no supere la cuantía de once mil dólares (USD 11.000), salvo para los contratos de arrendamiento en los cuales la Sociedad actúe en calidad de arrendador, caso en el cual no habrá limitación alguna por la cuantía del negocio. ii. Llevar a cabo todo tipo de trámite que requiera la Sociedad frente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31**

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier tipo de autoridades administrativas y gubernamentales, cámaras de comercio, Dirección de Impuestos y Aduanas, sin límites de cuantía. iii. llevar a cabo todo trámite que requiera la Sociedad frente a cualquier tipo de entidad bancaria en beneficio de sus intereses. c) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. d) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. e) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. 1) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la junta Directiva. h) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. i) Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de propósito general individuales y consolidados. j) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Artículo 35. Funciones y facultades de los suplentes del Representante Legal. Para efectos de representación legal la sociedad contará con dos clases de representantes legales suplentes con distintas facultades y funciones en caso de ausencia temporal o definitiva del representante legal, a saber: a) Representante Legal Suplente Clase A: tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. b) Representante Legal Suplente Clase B: tendrá las siguientes facultades: i. Aprobarlos actos y contratos que comprometan a la Sociedad, siempre y cuando, cada acto no supere la cuantía de once mil dólares (USD1 1.000). ii. Llevar a cabo todo tipo de trámite que requiera la Sociedad frente a cualquier tipo de autoridades administrativas y gubernamentales, cámaras de comercio, Dirección de Impuestos y Aduanas, sin límites de cuantía. iii. Llevar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31**

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a cabo todo trámite que requiera la Sociedad frente a cualquier tipo de entidad bancaria en beneficio de sus intereses.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 3 del 7 de agosto de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2024 con el No. 03149224 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sergio Saenz Gutierrez	P.P. No. N12857666

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Clase A	Hector Macias Noriega	P.P. No. N14957133

Por Acta No. 1 del 27 de enero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2023 con el No. 02943481 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Clase A	Gerardo Kuri Kaufmann	P.P. No. G25652939

Representante Legal Suplente Clase A	Luis Humberto Díaz Jouanen	P.P. No. G22123487
--------------------------------------	----------------------------	--------------------

Representante Legal Suplente Clase B	Marcial Rafael Lopez De Luna	P.P. No. N05362875
--------------------------------------	------------------------------	--------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva Titular	De	Gerardo Kuri Kaufmann	P.P. No. G25652939
Miembro Junta Directiva Titular	De	Luis Humberto Diaz Jouanen	P.P. No. G22123487
Tercer Renglon		Sergio Saenz Gutierrez	P.P. No. N12857666

SUPLENTE

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Miembro Junta Dir.	De	SIN DESIGNACION	*****
Suplente Miembro Junta Dir.	De	SIN DESIGNACION	*****
Suplente Miembro Junta Dir.	De	SIN DESIGNACION	*****

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022 con el No. 02890561 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva Titular	De	Gerardo Kuri Kaufmann	P.P. No. G25652939

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	De	Luis Humberto Diaz	P.P. No. G22123487
Junta		Jouanen	
Directiva			
Titular			

SUPLENTE

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	De	SIN DESIGNACION	*****
Miembro	De		
Junta Dir.			
Suplente	De	SIN DESIGNACION	*****
Miembro	De		
Junta Dir.			
Suplente	De	SIN DESIGNACION	*****
Miembro	De		
Junta Dir.			

Por Acta No. 5 del 7 de agosto de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2024 con el No. 03149308 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Sergio Saenz Gutierrez	P.P. No. N12857666

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 27 de febrero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 03076500 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9
Persona		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica

Por Documento Privado del 27 de febrero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 03076501 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenny Luz Divia Lozano Palma	C.C. No. 65776035 T.P. No. 146190-t
Revisor Fiscal Suplente	Bruce Roger Angel Vargas	C.C. No. 80142504 T.P. No. 277090-t

PODERES

Por Documento Privado del 10 de septiembre de 2024, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el No. 00053472 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente al señor Julián David Piedra Méndez, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 79.951.036 ("el apoderado"), para que, en nombre y representación de la sociedad, ejecute los siguientes actos: 1. Suscribir contratos de trabajo, reglamentos, políticas, manuales, cualquier tipo de documento o acto relacionado con asuntos laborales (empleado empleador) y/o de recursos humanos en Colombia, que sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo de su objeto social. 2. Firmar todos los documentos necesarios para cumplir con las obligaciones laborales de la sociedad. 3. Representar a la sociedad ante cualquier Entidad Promotora de Salud, Entidad Administradora de Riesgos Laborales, Cajas de Compensación, fondos de pensiones y cesantías, Colpensiones y demás entidades de la seguridad social, pudiendo realizar cualquier gestión relacionada al manejo y representación de los empleados de la sociedad ante terceros sean privados o públicos, pudiendo presentar peticiones, recibir documentos, citaciones, notificaciones y llevar a cabo cualquier otro acto de carácter administrativo para ejecutar el encargo. 4. Celebrar contratos de transacción o actas de conciliación en materia laboral. El presente poder especial no podrá sustituirse o transferirse. La interpretación y efectos de este poder especial se hará conforme a las leyes de la República de Colombia. El presente poder especial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31**

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tendrá vigencia de Un (01) año, contado a partir de la fecha de su otorgamiento.

Por Documento Privado del 10 de septiembre de 2024, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 16 de Octubre de 2024, con el No. 00053473 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a la abogada Diana Sofia Hurtado Franco, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.764.859 y con Tarjeta Profesional No. 295.287 del Consejo Superior de la Judicatura ("la apoderada"), para que, en nombre y representación de la Sociedad, ejecute los siguientes actos: 1. Suscripción de Contratos: Suscriba en nombre y representación de la sociedad, mediante documento privado, cualquier tipo de contrato de arrendamiento, concesión, comodato, servidumbre, autorización de uso, y en general, cualquier otro contrato que tenga por objeto la disposición o utilización de bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos. El valor total de cada contrato no podrá exceder de once mil dólares (11.000 USD). Asimismo, la apoderada queda facultada para suscribir cualquier documento complementario, modificadorio, aclaratorio o de autorización de cesión de los contratos suscritos, así como para realizar cualquier otra gestión necesaria para la ejecución de estos. 2. Trámites Administrativos: Actúe ante cualquier entidad pública o privada para realizar todos los trámites administrativos necesarios para la ejecución de los contratos suscritos, incluyendo, pero sin limitarse ante las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Curadurías Urbanas, Alcaldías, Secretarías de Planeación, Personerías, Inspecciones de Policía, Comisión de Regulación de Comunicaciones, Corporaciones Autónomas Regionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, entre otras, para efectuar todos los trámites tales como, solicitudes de permisos para la construcción, instalación y funcionamiento de estaciones radioeléctricas en telecomunicaciones y licencias de cualquier naturaleza, trámites de energía y en general, cualquier gestión legal, administrativa, comercial, policiva para el cumplimiento de los actos encomendados, lo cual incluye enunciativamente el agotamiento del procedimiento administrativo en los casos que aplique, así mismo queda facultada para recibir toda la correspondencia, notificaciones, resoluciones, actos administrativos y comunicaciones relacionadas con los trámites mencionados y dar el debido cumplimiento a las mismas. 3. Representación Judicial: En caso de ser necesario, la apoderada queda facultada para representar a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad judicialmente en cualquier proceso relacionado con los contratos suscritos o con el ejercicio de las facultades conferidas en este poder. El presente poder especial no podrá sustituirse o transferirse. La interpretación y efectos de este poder especial se hará conforme a las leyes de la República de Colombia. El presente poder especial tendrá vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de su otorgamiento.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 15 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02980323 del 25 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 5 del 3 de septiembre de 2024 de la Accionista Único	03155534 del 5 de septiembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de diciembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 31 de enero de 2023 bajo el número 02928092 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SITIOS LATINOAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Mexicana

Actividad: Compra, venta y demás operaciones de carácter mercantil, civil e industrial en la industria de telecomunicaciones. Además, cualquier otra actividad lícita bajo las leyes mexicanas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-10-19

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.536.343.006

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de agosto de 2025 Hora: 15:20:31

Recibo No. AB25333044

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253330442E889

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de octubre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO